



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de abril de 2011, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir procedimiento tramitado para la enajenación por compraventa, de varias parcelas de uso industrial del polígono industrial El Vallejo de Canicosa de la Sierra, calificadas como bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se efectúa convocatoria pública para la celebración de la subasta pública, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación de los bienes inmuebles que posteriormente se describen, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra.
2. – *Objeto:* La enajenación de las siguientes parcelas:

Parcela n.º 1: Parcela de forma rectangular que linda: Al noreste: Línea recta con la parcela n.º 2; al sureste: Línea recta con suelo urbano consolidado sector residencial; al suroeste: Línea recta con calle de nueva apertura y al noroeste: Línea recta con calle B del polígono industrial «El Vallejo». Tiene una superficie de 600,00 metros cuadrados.

Parcela n.º 2: Parcela de forma rectangular que linda: Al noreste: Con la parcela n.º 3; al sureste: Línea recta con suelo urbano consolidado sector residencial; al suroeste: Línea recta con la parcela n.º 1 y al noroeste: Línea recta con calle B del polígono industrial «El Vallejo». Tiene una superficie de 600,00 metros cuadrados.

Parcela n.º 3: Parcela de forma trapezoidal que linda: Al noreste: Línea recta con la parcela n.º 4; al sureste: Línea recta con suelo urbano consolidado sector residencial; al suroeste: Línea recta con la parcela n.º 2 y al noroeste: Línea recta con calle B del polígono industrial «El Vallejo». Tiene una superficie de 653,90 metros cuadrados.

Parcela n.º 4: Parcela de forma trapezoidal que linda: Al norte: Línea recta con calle B del polígono industrial «El Vallejo» y calle de nueva apertura; al sur: Línea recta con suelo urbano consolidado sector residencial; al este: Línea recta con la parcela número 5 y al oeste: Línea recta con la parcela n.º 3. Tiene una superficie de 708,25 metros cuadrados.

Parcela n.º 5: Parcela de forma rectangular que linda: Al norte: Línea recta con calle de nueva apertura; al sur: Línea recta con suelo urbano consolidado sector residencial; al este: Línea recta con la parcela n.º 6 y al oeste: Línea recta con la parcela número 4. Tiene una superficie de 616,90 metros cuadrados.

Parcela n.º 6: Parcela de forma rectangular que linda: Al norte: Línea recta con calle de nueva apertura; al sur: Línea recta con suelo urbano consolidado sector residencial; al este: Línea recta con la parcela n.º 7 y al oeste: Línea recta con la parcela n.º 5. Tiene una superficie de 616,90 metros cuadrados.



Parcela n.º 7: Parcela de forma trapezoidal que linda: Al norte: Línea quebrada con calle de nueva apertura; al sur: Línea quebrada con suelo urbano consolidado sector residencial; al este: Línea recta con la parcela n.º 11 y al oeste: Línea recta con la parcela n.º 6. Tiene una superficie de 869,20 metros cuadrados.

Parcela n.º 8: Parcela de forma irregular que linda: Al norte: Con parcela n.º 1.686 del polígono 4 (suelo no urbanizable categoría C); al sur: Con calle de nueva apertura; al este: Con la parcela n.º 9 y al oeste: Con la parcela n.º 10 b del polígono industrial «El Vallejo». Tiene una superficie de 2.081,65 metros cuadrados.

Parcela n.º 9: Parcela de forma trapezoidal que linda: Al norte: Línea quebrada con parcela n.º 1.686 del polígono 4 (suelo no urbanizable categoría C); al sur: Línea recta con calle de nueva apertura; al este: Línea recta con la parcela n.º 10 y al oeste: Línea recta con la parcela n.º 8. Tiene una superficie de 1.050,60 metros cuadrados.

Parcela n.º 10: Parcela de forma trapezoidal que linda: Al norte: Línea recta con parcela n.º 1.686 del polígono 4 (suelo no urbanizable categoría C); al sur: Línea recta con calle de nueva apertura; al este: Línea recta con parcela n.º 1.686 del polígono 4 (suelo no urbanizable categoría C) y al oeste: Línea recta con la parcela n.º 9. Tiene una superficie de 1.025,70 metros cuadrados.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

4. – *Precio base de licitación:* Mejorable al alza.

Parcela n.º 1: 9.384,00 euros.

Parcela n.º 2: 9.384,00 euros.

Parcela n.º 3: 10.227,00 euros.

Parcela n.º 4: 11.077,03 euros.

Parcela n.º 5: 9.648,32 euros.

Parcela n.º 6: 9.648,32 euros.

Parcela n.º 7: 13.594,29 euros.

Parcela n.º 8: 32.557,01 euros.

Parcela n.º 9: 16.431,38 euros.

Parcela n.º 10: 16.041,95 euros.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: 25% del tipo de licitación.

b) Definitiva: Queda eximida.

6. – *Requisitos para poder tomar parte en la subasta:* Los establecidos en el pliego.

7. – *Obtención de documentación e información:*

En el Registro de Licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, sita en la calle Mayor, n.º 1 de Canicosa de la Sierra (Burgos). Teléfono 947 391 472, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.



8. – *Criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación:* Los expresados en el pliego.

9. – *Presentación de ofertas:*

Durante los treinta días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 9 a 14 horas en el Registro de Licitaciones (Secretaría General).

10. – *Apertura de las ofertas:*

Tendrá lugar en acto público, a las 13:00 horas, del sexto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra. Si dicho día coincidiese con sábado, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

11. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

- Anuncio de licitación.
- Gastos de otorgamiento de escritura pública y registrales.
- Impuestos, tasas u otros tributos que puedan gravar dicha enajenación.

Canicosa de la Sierra, a 28 de abril de 2011.

El Alcalde,
Ramiro Ibáñez Abad